Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 17 de septiembre de 2026.

La Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, requiere contratar COMPRAVENTA DE GABINETES PARA CELULARES.

Con el propósito de fortalecer la organización, custodia y control de los dispositivos móviles de los estudiantes, promoviendo ambientes escolares seguros, ordenados y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas de la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí. La adquisición de estos elementos responde a la necesidad de contar con espacios adecuados, seguros y organizados para el almacenamiento temporal de los teléfonos celulares, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones y estrategias institucionales relacionadas con el uso responsable de dispositivos tecnológicos dentro de los ambientes escolares. La implementación de gabinetes permitirá fortalecer las condiciones de organización y seguridad en las aulas y demás espacios académicos, reducir posibles distracciones durante las actividades pedagógicas y favorecer un ambiente propicio para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 del 20 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Firma del Rector